



Radicado: K 2022090000151

Fecha: 11/05/2022

Tipo:
CIRCULAR
Destino:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR

DE: Secretario de Educación de Antioquia.

PARA: Directores de Núcleo, Rectores y Directores Rurales de los Establecimientos Educativos Oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

ASUNTO: Obligatoriedad en el uso del Secop II vigencia fiscal de 2022, para entidades que tengan un régimen especial de contratación (Fondos de Servicios Educativos (FSE))

A partir del período de transición de 6 meses contados a partir de la promulgación de la Ley 2195 del 18/01/2022, artículo 53, las entidades que cuenten con un régimen contractual excepcional al de Ley 80 de 1993 deberán publicar sus documentos contractuales en el SECOP II.

Se entiende por actividad contractual los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la postcontractual.

Dado lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), ente rector del Sistema de Compra Pública y administrador del sistema electrónico de contratación pública (Secop), expidió la circular Externa 002-2022 del 17/03/2022 (se anexa), informando que **a partir del 19 de julio de 2022**, todas las entidades que tengan un régimen especial de contratación, **estarán en la obligación de publicar los documentos de su actividad contractual en el Secop II.**

Máximo el 31 de octubre de 2022, **TODAS** las Entidades sometidas al régimen general de contratación deberán gestionar sus procesos de contratación a través del Secop II.

Capacitación Virtual

La agencia puso a disposición de las entidades, los proveedores y ciudadanos un minisitio diseñado para aprender de manera virtual sobre las funcionalidades de la plataforma, a partir de los roles que desempeñan los participantes del sistema. Las entidades estatales cuentan con la sección "Compradores", los contratistas y los proveedores que venden sus bienes y servicios al Estado cuentan con la sección "Proveedores". Para los ciudadanos, veedores, auditores, y en general quienes hacen control a la compra pública, se ha dispuesto la sección "Ciudadanos".

Para acceder a la oferta de capacitación se debe: (i) dirigir al siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario>, (ii) revisar los horarios y temas de capacitación, (iii) inscribir a las capacitaciones de su interés diligenciando sus datos a través del formulario y (vi), asistir a las mismas en el horario indicado.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Asimismo, Colombia Compra Eficiente con el fin de ampliar la oferta de capacitación programó mensualmente dos (2) eventos abiertos, los cuales son convocados a través de los canales oficiales de la Agencia y los están transmitiendo por Facebook y YouTube Live, en las siguientes fechas:

FECHA	HORA	TEMA
25 Mayo de 2022	09:00 a.m.	Régimen Especial en el Secop II
08 junio de 2022	09:00 a.m.	Régimen Especial en el Secop II
29 junio de 2022	09:00 a.m.	Régimen Especial en el Secop II
06 julio de 2022	09:00 a.m.	Régimen Especial en el Secop II
13 julio de 2022	09:00 a.m.	Régimen Especial en el Secop II

Se anexa la Circular Externa 002-2022 del 17/03/2022 emitida por Colombia Compra Eficiente.

JUAN CORREA MEJÍA
Secretario de Educación

	Nombre	Firma	Fecha
Revisó y Aprobó	Julián Felipe Bernal Villegas Director Asuntos Legales - Educación		09-05-2022
Revisó	Cecilia Suárez García Profesional Especializada		05.05.2022
Proyectó	Equipos de Fondos de Servicios Educativos		05.05.2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

